de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: AAI/1.203/03/HU - RE 68/08. Entidad: Guizlaine Berrabeh Dendane.

Localidad: Moguer.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ/77/03/HU - RE 144/09. Entidad: M.ª Eduarda de Oliveira Mendes.

Localidad: Gibraleón.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: PME/145/03/HU - RE 173/09. Entidad: Isla Bahía Automoción, S.L.L.

Localidad: Isla Cristina.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/399/02/HU - RE 154/09.

Entidad: Marismacar, S.L.

Localidad: Huelva

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/83/02/HU - RE 131/09. Entidad: Roalmar de La Antilla, S.L.

Localidad: Isla Cristina

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de febrero de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2009 a los Consejos Reguladores de las distintas Denominaciones de Calidad de Andalucía para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

# PREÁMBULO

La Orden de 18 de enero de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la Orden de 26 de junio de 2008, y por la de 27 de noviembre de 2009, regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción

de productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

En virtud de los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Estas subvenciones se incluyen dentro de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.01.00.747.00.71E.4. 0.1.18.00.11.00.747.00.71E.3. 0.1.18.00.01.00.781.00.71E.5. 0.1.18.00.11.00.781.00.71E.2. 1.1.18.00.11.00.747.00.71E.1.2008. 1.1.18.00.11.00.781.00.71E.2.2008.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

#### ANEXO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA EL EJERCICIO 2009 A LOS BENEFICIARIOS DE LA AYUDA PARA LA PROMOCIÓN DE PRO-DUCTOS AGROALIMENTARIOS CON CALIDAD DIFERENCIADA ACOGIDOS A LA ORDEN DE 18 DE ENERO DE 2008

Consejos Reguladores	Presupuesto Aceptado €	Subvención €
C.R.D.E Jamón de Trévelez	322.000,00	184.550,00
C.R.D.O Priego de Córdoba	520.000,00	284.770,58
C.R.D.O. Baena	240.000,00	121.000,00
C.R.D.O Sierra Mágina	113.000,00	59.100,00
C.R.D.O. Poniente de Granada	114.000,00	65.550,00
C.R.D.E Espárrago de Huétor - Tájar	507.120,88	293.984,62
C.R.D.O. Sierra de Cádiz	26.700,00	13.350,00
C.R.D.O. Sierra de Cazorla	83.000,00	44.100,00
C.R.D.O. Miel de Granada	453.380,00	242.237,50
C.R.D.O. Montilla - Moriles	250.000,00	125.000,00
C.R.D.O. Sierra de Segura	103.000,00	54.100,00
C.R.D.E Brandy de Jerez	300.000,00	150.000,00
C.R.D.O Jerez	1.200.000,00	600.000,00
C.R.D.O Málaga, Sierra de Málaga y pasas	555.100,00	277.850,00
C.R.D.O. Condado Huelva	1.264.639,81	700.000,00
C.R.D.O. Montes de Granada	59.000,00	30.500,00
C.R.D.O. Jamón de Huelva	577.352,85	335.947,00
C.R.D.O. Antequera	261.882,16	142.397,51
C.R.D.O. Chirimoya costa - tropical	909.620,88	494.234,62
C.R.D.O Estepa	349.352,85	221.947,00
C.R.D.O Montoro - Adamuz	86.038,00	53.059,10
C.R.D.O Los Pedroches	183.352,85	116.447,00
C.R.D.O Campiñas de Jaén	391.525,35	214.067,75
C.R.I.G.P Tomate La Cañada - Níjar	280.590,00	160.863,00
Fundación del Jamón Serrano	43.154,00	30.207,80
Asociación C.A.A.E.	901.485,42	450.742,71
Asociación de Avicultores Ecológicos And.	40.000,00	20.000,00
Asociación Bodegas Almería - Asempal	16.636,18	8.318,09
Coexphal	30.400,00	15.200,00
TOTALES AÑO 2009	10.182.331,23€	5.509.524,28€

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el marco del Programa Nacional de control de insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas para el año 2009.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de

la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 22 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en 2009 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Almería, 23 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Deus Deus.

## ANEXO

Normativa reguladora: Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.18.04.772.23.71B.2.

1.1.18.00.18.04.772.23.71B.2.2008.

0.1.18.00.18.04.782.23.71B.3.

1.1.18.00.18.04.782.23.71B.1.2008.

3.1.18.00.18.04.772.23.71B.6.2010.

3.1.18.00.18.04.782.23.71B.5.2010.

ENTIDAD BENEFICIARIA	SUBVENCION (Euros)	
LAS HORTICHUELAS SAT	23.454,47	
COSTA DE ALMERIA SAT	285.570,90	
ABONOS ROQUETAS API	148.364,58	
EUROSOL SAT	138.146,38	
GRUPO FEMAGO API	158.054,06	
GEOSUR SCA	168.942,12	
EJIDOMAR SCA	178.444,49	
CAMPOEJIDO SCA	238.867,01	
AROSI API	41.242,65	
ROMELINA SAT	14.678,39	
SUAHLSA API	91.166,97	
CAMPOVICAR SCA	85.161,25	
NATUR-INVER API	994.838,19	
CUASAL API	50.458,43	
INVER SAT	101.075,66	
NIJAR STAR SAT	24.802,17	
BIOCAMPO API	44.943,68	
DOFRAN API	10.162,11	
ALMACENES CESPEDES API	21.830,81	
BERJA UNICA API	33.260,23	
FRUTAS ESCOBI SAT	92.736,00	
FERVA SAT	41.120,64	
CONSUMOMAR SCA	212.556,46	
FER-NATURAL API	31.516,92	
SANTA MARIA DEL AGUILA SCA	184.461,03	
CASI SCA	53.860,08	
BIO-VERDE API	37.809,43	
CABASC SCA	197.974,38	
CASUR SCA	74.383,32	
AGROSUR INTEGRADA API	129.842,31	
INDASOL SAT	145.110,34	
EUROBERJA SAT	15.012,36	
NATURAL PRODUCE API	163.028,83	
EJIDO CARGO	12.560,50	
NUTRIAGRO API	31.448,02	
BALERMAMAR SCA	67.158,68	
SONNE NATURE SAT	17.251,06	
BIOSOL PORTOCARRERO APE	34.101,35	
SIA SERVICIOS INTEGRALES AGRICULTURA API	26.634,49	
SAMA API	39.764,69	

ENTIDAD BENEFICIARIA	SUBVENCION (Euros)
MURGIVERDE SCA	309.128,39
COSTA DE NIJAR SAT	58.061,62
LUZISOL API	234.172,97
COPROHNIJAR SCA	112.064,19
AGRO-HORTICOLA DE LA ALPUJARRA API	43.656,49
LA UNION API	353.354,43
VEGANATURAL API	16.282,35
VICASOL SCA	576.587,69
MABE SAT	191.962,64
ABDERA NATURAL API	182.969,72
ECOLOGICA DEL PONIENTE API	195.810,03
AGRIECO APE	113.868,37
TECNI-MOJONERA API	118.789,31
AGRUPAEJIDO APIA	273.381,50
QUIMITEC API	80.592,53
ECOLOGICOS DEL LEVANTE APE	16.672,26
HORTASOL SAT	17.631,50
DIOSUR PRODUCE API	17.583,77
ANPIE	144.661,06
CANALEX SAT	244.099,81
LLANOS DE MARÍN API	43.367,37
SAN ISIDRO LABRADOR SCA	114.113,45
LOS HORNILLOS API	16.004,89
COSTAEJIDO SAT	37.103,63
CAMPOADRA NATURAL API	79.019,83

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2009, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Córdoba, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

### ANEXO

Normativa reguladora:

Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria 2009.

Programas:

Fomento del sector equino 2009.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.18.00.18.14.772.11.71B.6. 0.1.18.00.18.14.782.11.71B.1.

Beneficiarios e importe de la subvención:

BENEFICIARIO	NIF/CIF	CANTIDAD CONCEDIDA
FLORENCIO MORENO E HIJOS SC	J14333967	46.506,45
CELEDONIO CARRASCO VILLANUEVA	80146712S	87.688,80
PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE POZOBLANCO SL	B14230668	18.600,00
GANADERÍA ESPECIAL SL	B78569167	30.000,00
HERABAR AGROPECUARIA SL	B36884955	13.581,00